

**PROGRAMA DE DEVOLUCIÓN DE DERECHOS (PRODDER)
PROGRAMA DE ACCIONES**

TIPO DE PROGRAMA:
NUEVO

DENOMINACION O RAZON SOCIAL: ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ, SLP

RFC: ODS9201028C2

ESTADO: San Luis Potosí

PROGRAMA: 2021

ESTRUCTURA FINANCIERA

No. DE OBRA	COMPONENTE	SUBCOMPONENTE ACCIÓN Y SUBACCIÓN DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	LOCALIZACIÓN			ESTADO (PESOS)			METAS			POBLACION BENEFICIADA (HABITANTES)	
			MUNICIPIO	LOCALIDAD	SUMA	FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO y/u otros	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	NUEVOS	MEJORADOS	
1	AP	Mejorada Linea de distribución ; Micromedidor ; SUMINISTRO E INSTALACION DE 345 MICROMEDIDORES DE 1/2", CUERPO DE NYLON, CHORRO MULTIPLE, ENCAPSULADO DE COBRE CON VISOR DE VIDRIO Y PRE EQUIPADO PARA LECTURA REMOTA. A INSTALARSE EN ZONA CENTRO, LOS LLANITOS, ARROYO HONDO, CRUZ DEL MEZQUITE, PUESTECITOS, PRADOS DE FERTIMEX EL ALTILLO Y COLONIA CAMPESTRE GAMA, DEL AREA DE COBERTURA DEL ORGANISMO OPERADOR.	CIUDAD FERNANDEZ	CIUDAD FERNANDEZ	248,138.00	124,069.00	0.00	124,069.00	MED. 2	350		0	
2	AP	Mejoramiento de Eficiencia Energía Eléctrica ; Consumo para operación de Infraestructura ; CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA DE POZO "LA CHILERA" CON NUMERO DE MEDIDOR (G103XU).	CIUDAD FERNANDEZ	CIUDAD FERNANDEZ	106,344.00	53,172.00	0.00	53,172.00	IEM	1		0	
			SUBTOTAL HOJA			354,482.00	177,241.00	0.00	177,241.00				
			TOTAL OBRA			354,482.00	177,241.00	0.00	177,241.00				
			TOTAL PROGRAMA			354,482.00	177,241.00	0.00	177,241.00				

PARA CUMPLIR CON LO PREVISTO EN EL ART. 231-A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS. EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN DE LOS INGRESOS QUE SE OBTENGAN DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS O PRIVADAS A QUE SE REFIERE EL APARTADO B, FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 223 DEL PROPIO ORDENAMIENTO; EL QUE SUSCRIBE, EN REPRESENTACIÓN DE LA PERSONA QUE EN ESTE DOCUMENTO SE MENCIONA, "LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ EL "PRESTADOR DEL SERVICIO", EXPRESA SU VOLUNTAD DE FORMALIZAR EL PRESENTE PROGRAMA DE ACCIONES AL TENOR DEL SIGUIENTE MANIFIESTO:

- 1.- SOLICITARÁ A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, EN LO SUBSECUENTE "LA COMISIÓN" QUE SE DICTAMINE POR LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA O DIRECCIÓN LOCAL QUE EN ÉSTE SE SEÑALA, EL PROGRAMA DE ACCIONES QUE ANTECEDE Y PRESENTA.
- 2.- CON BASE EN ESTE PROGRAMA DE ACCIONES SU REPRESENTADO REALIZARÁ LAS ACCIONES QUE EN ÉL SE MENCIONAN Y SE COMPRENDEN DENTRO DE LAS QUE ENUNCIATIVA Y NO LIMITATIVAMENTE SE ESTABLECEN EN LOS "LINEAMIENTOS PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA Y DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE ACUERDO A LO CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 231 A DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS", LOS QUE FORMAN PARTE DE ÉSTE Y OBLIGAN A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".
- 3.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" RECONOCE QUE:
 - A.- LOS RECURSOS FEDERALES QUE APORTARÁ "LA COMISIÓN" EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES SEÑALADAS NO EXCEDERÁN DEL MONTO QUE CUBRAN POR CONCEPTO DEL DERECHO QUE ES A SU CARGO, PREVISTO EN EL APARTADO B DEL ARTÍCULO 223 DE LA LEY ALUDIDA.
 - B.- INVERTIRÁ DICHOS RECURSOS EN LAS ACCIONES MATERIA DE ESTE PROGRAMA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD FEDERAL APLICABLE; BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA SE PODRÁN APLICAR RECURSOS FEDERALES A GASTO CORRIENTE, NI PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE CARÁCTER RESTRINGIDO.
 - C.- APORTARÁ UN MONTO ADICIONAL AL MENOS IGUAL AL APORTADO POR "LA COMISIÓN", MISMO QUE PODRÁ INTEGRARSE POR RECURSOS ESTATALES Y/O MUNICIPALES Y/O DE CRÉDITO Y/O DE LA INICIATIVA PRIVADA Y/O LOS PROPIOS, QUE SE DESTINARÁN A LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA Y DE INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES QUE SE INDICAN EN EL PRESENTE PROGRAMA.
 - D.- SE ENCUENTRA OBLIGADO A ACREDITAR TRIMESTRALMENTE ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA O DIRECCIÓN LOCAL QUE EN ESTE DOCUMENTO SE MENCIONA EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA DE ACCIONES A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DE LOS AVANCES FÍSICO - FINANCIEROS Y DEL CIERRE DEL EJERCICIO.
 - E.- SERÁ SUJETO A LA VERIFICACIÓN DE LAS ACCIONES MENCIONADAS EN ESTE PROGRAMA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO XI, "VERIFICACIÓN" PUNTO 2. DE LOS LINEAMIENTOS VIGENTES.
 - 4.- LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS A QUE SE REFIERE EL APARTADO 3. A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", SE REALIZARÁ A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA POR LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN A LA CUENTA BANCARIA QUE PARA EL MISMO FIN OTORQUE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" AL ORGANISMO DE CUENCA O DIRECCIÓN LOCAL.

Fecha de elaboración: CIUDAD FERNANDEZ, San Luis Potosí, a 11 de febrero de 2021

PRESENTA ESTE PROGRAMA ORGANISMO OPERADOR PARAMUNICIPAL DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD FERNANDEZ, SLP CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL



ING. JOEL FELIX DIAZ
DIRECTOR LOCAL SAN LUIS POTOSI